

23944 RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2000, del Ayuntamiento de Ribadeo (Lugo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 279, de fecha 5 de diciembre de 2000, se publican íntegramente las bases generales y específicas para provisión de las plazas:

Funcionarios de carrera

a) Acceso libre:

Escala de Administración General, subescala de Gestión. Denominación: Técnico de Gestión Presupuestaria. Número de vacantes: Una.

Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Denominación: Guardia. Número de vacantes: Una.

De conformidad con lo previsto en la base 4.^a 1 de las generales, el plazo para presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se realizarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Ribadeo, 7 de diciembre de 2000.—El Alcalde, José Carlos Rodríguez Andina.

23945 CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de mayo de 2000, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2000.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 27 de junio de 2000, aparece insertada la Resolución de 2 de mayo de 2000, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 2000.

Advertidos errores en la citada resolución se procede a su corrección:

Donde dice: «Personal laboral. Patronato Municipal de Cultura y Juventud. Nivel de titulación: FP 2 o BUP. Denominación del puesto: Técnico/a Cultural. Número de vacantes: Una».

Debe decir: «Nivel de titulación: Medio».

UNIVERSIDADES

23946 RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2000, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se determina la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos convocados para proveer diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; por la Ley 5/1998, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado, resuelve:

Primero.—Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos de méritos para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Comuníquese la presente Resolución al Consejo de Universidades y publíquese en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados podrán presentar reclamaciones contra esta Resolución ante el Rector Presidente de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Cartagena, 13 de noviembre de 2000.—El Secretario general, Pedro Colao Marín.

ANEXO

Plaza 015/00PTU. Cuerpo: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Agraria. Perfil docente de la plaza: Docencia e investigación en Botánica Agrícola. Centro: ETS de Ingeniería Agronómica. Clase de concurso: Concurso de méritos. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Martín de Santa Olalla Mañas (documento nacional de identidad 2.147.959), Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal Secretario: Don Sebastián Bañón Arias (documento nacional de identidad 22.472.133), Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal 1.º: Don José María Herranz Sanz (documento nacional de identidad 3.070.231), Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: Don Juan Enrique Castillo García (documento nacional de identidad 30.035.174), Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º: Don Mariano Fuentes García (documento nacional de identidad 30.422.767), Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis López Bellido (documento nacional de identidad 27.802.438), Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Rafael Domingo Miguel (documento nacional de identidad 13.075.248-R), Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal 1.º: Don Pedro Urbano Terrón (documento nacional de identidad 7.370.421), Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Don Jorge Antonio de las Heras Ibáñez (documento nacional de identidad 5.164.430), Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Don Eduardo J. Fernández Rodríguez (documento nacional de identidad 25.995.128), Profesor titular de la Universidad de Almería.

Plaza 016/00PTU. Cuerpo: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Ingeniería Minera, Geológica y Cartográfica. Perfil docente de la plaza: Docencia en Fundamentos de Química, Experimentación en Química y Química Estructural Inorgánica. Centro: ETS de Ingeniería Industrial. Clase de concurso: Concurso de méritos. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Jaime Casabó Gisper (documento nacional de identidad 38.742.687), Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Eduardo Pérez Pardo (documento nacional de identidad 22.901.098), Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal 1.º: Don Gregorio López López (documento nacional de identidad 7.429.408), Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Don Gregorio Sánchez Gómez (documento nacional de identidad 22.903.712), Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Doña María Dolores Santana Lario (documento nacional de identidad 5.153.370), Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Ribas Gispert (documento nacional de identidad 40.234.666), Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don José Palazón Espinosa (documento nacional de identidad 22.906.854), Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Gabriel García Sánchez (documento nacional de identidad 22.423.476), Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Don José Ruiz López (documento nacional de identidad 22.940.667), Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Doña Consuelo Vicente López (documento nacional de identidad 77.501.557), Profesora titular de la Universidad de Murcia.

23947 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2000, de la Universidad de Cantabria, por la que se aprueba la lista de admitidos se hace público el lugar y fecha del comienzo de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para ingreso en la Escala de Gestión, grupo B, especialidad Informática, de este organismo.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en las pruebas selectivas convocadas por esta Universidad para

ingreso en la Escala de Gestión, grupo B, especialidad Informática, de este organismo, procede, de conformidad con la base 4.1 de la convocatoria, Resolución de 9 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre), declarar aprobada la lista de admitidos para participar en dichas pruebas.

La lista de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Pabellón de Gobierno de esta Universidad, avenida de los Castros, sin número, Santander.

Igualmente y de conformidad con la misma base de la convocatoria, se pone en conocimiento de los aspirantes que la realización del primer ejercicio, tendrá lugar el día 8 de enero de 2001, a las diecisiete treinta horas, en el Aula de Informática del Servicio de Informática, edificio de Filología de esta Universidad, avenida de los Castros, sin número, Santander.

Los opositores deberán acudir al examen provistos del documento nacional de identidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, mediante recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación.

Santander, 12 de diciembre de 2000.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.